

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7748** BUDESA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil BUDESA, S.A., con domicilio social en la calle la Ciencia, esquina Roda, 2, del Pol. El Regàs, de Gavà, provista del N.I.F. nº A-58.186.172 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 23.793, 115, hoja B-63.526, en su reunión de fecha 30 de junio de 2017, de conformidad con la Ley y sus estatutos sociales, adoptó válidamente, con voto favorable de todos los asistentes a la reunión, el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la sociedad a cero, y de forma simultánea, a la ampliación mixta de capital, hasta un máximo de 340.000,00 Euros, cifra que ha sido suscrita y adjudicada íntegramente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 335 letra a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción, por haberse llevado a cabo ésta con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Gavà, 6 de septiembre de 2017.- La administradora de BUDESA, S.A., doña Susana Budia Aceituno.

ID: A170065503-1